

Barcelona es la provincia española con más parados que piden los 420 euros

La ayuda ha sido solicitada por 39.204 personas que han agotado el subsidio

ARIADNA TRILLAS
Barcelona

La lista empezó siendo muy, muy corta. Pero la persistencia de la crisis, cuya factura más elevada está siendo el incremento del paro, ha engordado la cuantía de ciudadanos que no sólo se han quedado sin un puesto de trabajo, sino que, además, ya han agotado su derecho a cobrar el correspondiente subsidio por desempleo, y han acabado así llamando a la puerta de la nueva ayuda especial aprobada por el Gobierno. Barcelona encabeza la lista de 52 provincias españolas por número de demandantes de los 420 euros mensuales que, durante un máximo de seis meses, ha aprobado el Ejecutivo central con el fin de poner paños calientes al riesgo de exclusión social.

Son 39.204 los parados que en Barcelona han llamado a la puerta del bautizado como Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, que canaliza los famosos 420 euros mensuales (en realidad, 421,79), según datos facilitados ayer por el Ministerio de Trabajo. Esta cifra equivale a un 9,3% de todos los parados de la provincia, un

nivel superior al registrado en Madrid (7%) o Guipúzcoa (6,15%), pero muy inferior al de Almería (15%), la que arroja la mayor proporción de solicitudes de relación con el nivel de paro existente.

La cifra de 39.204 de Barcelona incluye tanto a quienes han pedido y obtenido esta ayuda especial como a las solici-

des en fase de tramitación. El Departamento de Trabajo de la Generalitat explica que, a 22 de diciembre pasado, las peticiones que ya han obtenido el sí y que han pasado a estar bajo su órbita —porque es el Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) quien acompaña y orienta a estos ciudadanos para que sigan un itinerario de forma-

ción que mejore sus posibilidades de reinserción en el mercado laboral— ascendía a 27.546 personas. Si, al principio, las peticiones caían con cuentagotas por la escasa información, y, sobre todo, por los requisitos fijados por el Gobierno de Zapatero, las cifras actuales reflejan un acelerón en la recta final del año.

PASA A LA PÁGINA 3

Dos de cada tres parados que solicitan los 420 euros tienen estudios secundarios

Los sindicatos califican de restrictivas las condiciones de acceso a la ayuda

VIENE DE LA PÁGINA 1

Y es que no fue hasta noviembre cuando el Ejecutivo abrió la mano para ampliar el número de beneficiarios de los 420 euros, al incluir a los parados a partir 1 de enero de 2009, y no a partir de agosto de ese mismo año, tras la presión de oposición y sindicatos.

La mayoría de los demandantes de Barcelona son hombres (un 62% del total) que trabajan en el sector servicios (un 64% del total, frente al 20% que corresponde a la construcción, el 13% de la industria y un 3% restante en la agricultura). Por estudios, un 65% ha cursado la educación general secundaria y un 13% cuenta con estudios primarios, completos o no, según datos facilitados por el Departamento de Mar Serna.

Los sindicatos añaden que la demanda se concentra en la franja de edad entre los 30 y los 45 años. Su valoración sobre esta ayuda es positiva, sobre todo porque precisamente no se limitará a los primeros parados que se hayan quedado sin derecho a cobrar paro (en agosto de 2009), sino a los que llevan más tiempo en esta situación (desde más de medio año antes). "Lo importante es que fuera retroactivo", reflexiona desde CC OO de Cataluña su portavoz, Dolors Llobet, quien, sin embargo, recuerda que este apoyo dura como máximo seis meses, menos que otras ayudas con las que la nueva es incompatible. "Hay un trasvase desde la renta mínima a la ayuda de los 420 euros", augura. Las condiciones fijadas para acceder a ellos son consideradas "excesivamente restrictivas" por Neus Munté, secretaria de Política Institucional de UGT de Cataluña, porque "dejan fuera a mucha gente y acercan la ayuda a los gestos cara a la galería".

Se trata de personas a las que se les haya agotado la prestación contributiva por desempleo (el máximo que se acumula es de dos años) entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de febrero de 2010. No puede tener rentas propias superiores a 468 euros mensuales el año 2009. Debe comprometerse a

cumplir un "itinerario activo de inserción laboral" (formarse) que determina la comunidad autónoma en la que se encuentre el parado, extremo que desconocían, sobre todo al principio, muchos de los demandantes de la ayuda especial que acudían a las oficinas de trabajo de la Generalitat (OTG). Están excluidos los mayores de 65 años. Y no el trabajador que haya agotado el subsidio para mayores de 52, ni la prestación durante una suspensión de relación laboral o una reducción de jornada laboral a partir de un Expe-

Petición de ayudas de 420 euros

Las 10 provincias con más solicitudes

| | |
|-------------------|--------|
| Barcelona | 39.204 |
| Madrid | 31.722 |
| Valencia | 22.726 |
| Alicante | 19.819 |
| Sevilla | 19.060 |
| Málaga | 17.217 |
| Las Palmas | 16.383 |
| Cádiz | 15.618 |
| Murcia | 13.846 |
| Tenerife | 13.428 |
| Tarragona | 6.399 |
| Girona | 6.095 |
| Lleida | 2.274 |
| RESTO DE CATALUÑA | |

Fuente: Ministerio de Trabajo. EL PAÍS

diente de regulación de empleo.

Pero la mayor restricción es ésta: si se suman todas las rentas obtenidas por los miembros de la unidad familiar (el solicitante y su cónyuge, o si vive con sus padres), y la cifra resultante se divide por los miembros que componen esa unidad familiar, la cuantía no puede superar el 75% del salario mínimo interprofesional (SMI), 468 euros mensuales en 2009. En 2010, el Gobierno ha elevado el SMI a 633 euros.

Eso significa que si una persona agota el paro pero vive con su cónyuge y éste cobra, pongamos, 1.300 euros, no tiene derecho a los 420 euros. En total, en Cataluña hubo en 2009 53.972 personas que han pedido la ayuda, un 14,6% de las peticiones de toda España.



Josep R., que no desea desvelar su identidad, ayer. / SUSANNA SÁEZ

Todo por un sueldo digno

C. D., Barcelona

En Cataluña casi 90.000 personas sin trabajo no reciben ningún tipo de ayuda económica. Como Josep R. Él sólo quería un sueldo digno. Trabajaba de mensajero en una empresa y "llegó un punto en el que cobraba 500 euros", recuerda. Por eso, pese a tener un contrato indefinido, se fue a trabajar a la competencia, donde le prometieron un sueldo "decente". Pero a las dos semanas se lo pensaron. "Decidieron que sobraba, y me despedie-

ron antes de terminar el periodo de prueba, para evitar gastos". La sorpresa de Josep llegó cuando en el INEM le dijeron que, al haber abandonado voluntariamente un contrato y no superar el periodo de prueba del siguiente, no tenía derecho a paro. "Y de la ayuda de 421 euros, ni hablar. Sin una cosa, no puedes cobrar la otra". Tiene 42 años, una niña de 18 meses y, tras un año sin encontrar empleo, mucho agobio en el cuerpo. Caritas le echa una mano. Pero él lo que quiere es un sueldo.